

 Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CC-F-044
		Versión: 08
		Página 1 de 2

Señor(a)

Javier Alfonso Atehortua Gerardino

Apoyo Logístico

Secretaría General

El suscrito Secretario General (Dto de delegación para contratar), con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto de delegación municipal N° 585 de 2020, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato/convenio previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaría General, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato

Número del contrato:	ENV-11-32-1240-23
Dependencia:	Apoyo Logístico - Secretaría General
Modalidad Contractual y Causal:	Mínima Cuantía
Contratista:	ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. EN REORGANIZACION
Identificación:	NIT: 800.042.522-5
Objeto del contrato:	Mantener las unidades de brazo articulado dentro de los estándares normativos de SST y regulatorios de operación y certificación, preservando la integridad del personal operativo y de los bienes materiales del Municipio a través de la realización de los mantenimientos y reparaciones correctivas que se encuentren durante la ejecución del presente contrato
Valor del contrato	(\$14.276.892) IVA INCLUIDO
Plazo del Contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de ciento veinte (120) días y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

 Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	Código: CC-F-044
		Versión: 08
		Página 2 de 2

4. **Actividades del supervisor¹:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

- PRIMERO:** Designar como supervisores del contrato a **Javier Alfonso Atehortua Gerardino** identificado con cedula de ciudadanía número **1.080.182.566** adscrito a la Secretaría General
- SEGUNDO:** Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II)

JEMAY CHACON TABARES
GERARDINO Secretario General

JAVIER ALFONSO ATEHORTUA
Supervisor

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.